

4.5 Contaminantes

4.5.2 Contaminantes biológicos

Son organismo vivos (bacterias, protozoos, virus, hongos, gusanos, parásitos) que al penetrar en el cuerpo determinan cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Los peligros biológicos pueden estar presentes en muchos puestos de trabajo: manipulación de productos de origen animal, cría y cuidado de animales, trabajos de laboratorio biológicos y clínicos y trabajos sanitarios.

EL Real Decreto 664/1997, de 12 de Mayo, (B.O.E. 24/V/97) sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo establece las disposiciones mínimas aplicables a las actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a este tipo de agentes debido a la naturaleza de su tarea o puesto de trabajo.

Queremos llamar la atención, de manera muy especial, a los delegados de prevención de los centros sanitarios, laboratorios, industrias alimentarias etc., para que propongan y desarrollen las acciones necesarias que permitan prevenir las enfermedades profesionales que generan las actividades con este tipo de riesgo.

Los contaminantes biológicos son microorganismos o partes de seres vivos que pueden estar presentes en el ambiente de trabajo y originar alteraciones en la salud de los trabajadores.